I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 850 /

CHIGUAYANTE, 24 JUN. 2009

VISTOS: Estos antecedentes, el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886. Cuando por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa y el articulo N°10 núm. 7 letra e) "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; El Documento de Exclusividad de la ***Orquesta de cuerdas INTERMEZZO***, En donde indica la exclusividad del Grupo en mención a don Marco Bofi Carrasco, Rut: 14.403.957-2, para el día 02 de Julio del 2009 en la comuna de Chiguayante; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para servicio de producción de eventos a efectuarse dentro del marco del programa "Celebración XIII Aniversario de la Comuna", actuando de conformidad a las facultades que entrega el articulo 8°, letra g) de la Ley y el articulo N°10 núm. 7 letra e) de la Ley de Compras N°19.886.

2°. Contratese la provisión del servicio al proveedor ***Marco Bofi Carrasco*** RUT. ***14.403.957-2***, para un servicio de producción de evento con la ***Orquesta de cuerdas INTERMEZZO,*** para el día 02 de Julio del 2009, a efectuarse en el marco del Programa: Celebración XIII Aniversario de la Comuna"por un monto total de $2.094.400.- (Dos millones noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos), impuesto incluido, según Orden de Pedido Interno N°1223, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SSV/RFC/lpc.

Distribución:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Comunicaciones.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL